



Departamento de Personal.
Procesos selectivos: Agentes de Policía Local.
Expte. núm.: 2469/2022

ANUNCIO:
Resultado prueba Psicotécnica

PRIMERO.- Vista el acta de recepción de resultados recibida de la Psicóloga de 18/04/23, del órgano de selección del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de agentes de policía local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, clasificadas en el grupo C1, correspondiente a la escala Básica. Las plazas serán provistas una por turno libre y otra por turno de movilidad. El resultado de la prueba psicotécnica ha sido la siguiente y en consecuencia, se formula propuesta provisional para la consideración como apto o no apto de los siguientes aspirantes:

TURNO MOVILIDAD
CÓDIGO RESULTADO

ALF100 APTO
ALF104 NO APTO
ALF107 NO APTO
ALF110 NO APTO
ALF113 APTO
ALF116 APTO
ALF199 APTO

TURNO LIBRE
CÓDIGO RESULTADO

ALF1 NO APTO
ALF3 APTO
ALF5 NO APTO
ALF7 APTO
ALF9 APTO
ALF12 APTO
ALF14 APTO
ALF16 APTO
ALF18 NO APTO
ALF21 APTO
ALF23 APTO
ALF25 APTO
ALF27 APTO
ALF29 NO APTO
ALF32 APTO
ALF34 APTO





ALF36 APTO
ALF40 APTO
ALF43 APTO
ALF45 APTO
ALF54 APTO
ALF56 APTO
ALF58 NO APTO
ALF60 APTO
ALF63 APTO
ALF65 APTO
ALF67 APTO
ALF69 NO APTO
ALF72 NO APTO
ALF74 NO APTO
ALF77 APTO
ALF81 NO APTO
ALF84 APTO
ALF87 APTO
ALF90 APTO
ALF98 APTO

SEGUNDO.- Citar en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Alfafar, sito en la Pza. del ayuntamiento, núm.1, ante los miembros del Tribunal, y el asesor – técnico, a los aspirantes interesados (identificados mediante el correspondiente nº de código asignado a efectos de garantizar el anonimato de los mismos) que deseen que se proceda a la revisión del segundo de los ejercicios (test psicotécnico) de la fase de oposición, para el próximo **día 2 de mayo, a las 9.00 horas**. A tal efecto se considerará que aquellos que no comparezcan al citado llamamiento declinan definitivamente en su derecho a dicha revisión.

TERCERO.- Convocar al Tribunal y al asesor – técnico, a los efectos de proceder a la revisión del segundo de los ejercicios (test psicotécnico) de la fase de oposición, de los aspirantes interesados que comparezcan, para el próximo **día 2 de mayo, a las 9.00 horas** y de proceder, en su caso, a hacer propuesta definitiva de puntuación como apto o no apto para la superación del referido ejercicio eliminatorio.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan este proceso selectivo, las actuaciones del Tribunal pueden ser recurridas en alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieron públicas, de acuerdo con el artículo 112 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alfafar, documento firmado electrónicamente

